

**Acta de Adjudicación Núm. 0083-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Gladys Guzmán Sena**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la **Ing. Petra Delgado Melo**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Adjudicar, si procede, el Proceso de Excepción de Referencia **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0032**, Colocación de campaña publicitaria sobre Seguridad vial en Programa Radial el Cafecito con Cacharra.
2. Turno libre.

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

**Punto número 1.**

El presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado el oferente **Arsenio Marelino Peralta Ciriaco**, para el proceso de excepción de Referencia **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0032**, Colocación de campaña publicitaria sobre Seguridad vial en Programa Radial el Cafecito con Cacharra, en virtud de que el mismo cumplió con los requerimientos necesarios para ser habilitado.

**Punto número 2.**

Finalizado el punto anterior, el Dr. Paniagua indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento de la adjudicación del proceso de Excepción de Referencia **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0032**, Colocación de campaña publicitaria sobre Seguridad vial en Programa Radial el Cafecito con Cacharra.

A.D.M.

ARSenio MARELINO PERALTA CIRIACO

**Acta de Adjudicación Núm. 0083-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

En ese orden, el Dr. Albert L. Paniagua preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los servicios en el proceso de excepción de Referencia **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0032**, Colocación de campaña publicitaria sobre Seguridad vial en Programa Radial el Cafecito con Cacharra, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

**Primera Resolución:**

**Adjudica** al oferente **Arsenio Marcelino Peralta Ciriaco** el proceso **NÚM. INTRANT-CCC-PEPB-2022-0032**, por el monto de Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos Con 99/100 Centavos (RD\$199,999.99), para la colocación de campaña publicitaria sobre seguridad vial, por ser la propuesta que cumple con los requisitos exigidos y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.

**Segunda Resolución:**

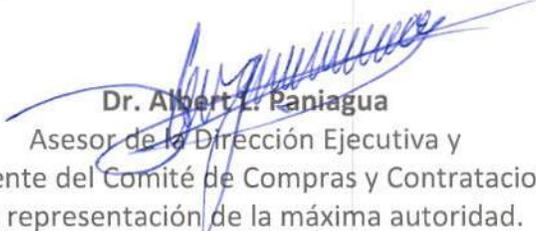
**Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

**Tercera Resolución:**

**Remite** a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.

**Acta de Adjudicación Núm. 0083-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

Siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana (10:05 a.m.) y no teniendo algún asunto que tratar de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el **Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



**Dr. Albert L. Paniagua**

Asesor de la Dirección Ejecutiva y  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación de la máxima autoridad.



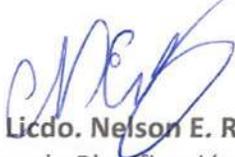
**Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**

Director Jurídico y Asesor Legal del Comité  
de Compras y Contrataciones.



**Licda. Gladys Guzmán Sena**

Directora Administrativa y Financiera.



**Licdo. Nelson E. Ramírez**

Director de Planificación y Desarrollo.



**Ing. Petra Delgado Melo**

Encargada de la Oficina de Acceso a la  
Información Pública.

一、项目概况

二、项目背景

三、项目意义

四、项目目标

五、项目内容

六、项目组织

七、项目预算

八、项目风险

九、项目结论

十、项目附件

十一、项目附录

十二、项目参考文献

十三、项目致谢

十四、项目联系方式

十五、项目其他说明

十六、项目其他说明

十七、项目其他说明

